

Admi

A., en as que desema esta

ide les

preci

y dupodrán

sarios.

arse a

añia"

S

ERA

ha de día 25

media

catoria

rde es

proce

rior.

Manuel

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Jueves, 15 de abril de 1976

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 87

SE

ICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administration Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

ECCION PRIMERA

Núm. 2.846

Ministerio de la Gobernación

Decreto 698 de 1976, de 9 de abril, prel que se nombra Gobernador cial y Jefe provincial de Zaragoza a la Manuel-María Uriarte y Zulueta.

A propuesta de los Ministros de la bernación y Secretario general del viniento, y previa deliberación del mejo de Ministros en su reunión del de abril de 1976,

lego en nombrar Gobernador civil y provincial de Zaragoza a don Ma-María Uriarte y Zulueta.

Dado en Madrid a 9 de abril de JUAN CARLOS. — El Preside del Gobierno, Carlos Arias Na-

Del "Boletín Oficial del Estado núm. 87, de fecha 10 de abril de 1976).

ECCION QUINTA

Núm. 2.516

Audiencia Territorial

ADMINISTRATIVO

al presente anuncio se hace saber ante esta Sala se ha interpuesto el contencioso - administrativo núsed de 1976, promovido por la social de Sala se ha interpuesto el social de 1976, promovido por la social de 1976, promovido por la social de 1976, por el exercica de 1971, por el que se estimó aconsecicular el acuerdo de fecha 17 de 1971, en el que se ordenó

a "Gayco", S. A., la demolición de las obras ejecutadas sin licencia municipal sitas en camino de los Molinos, hasta tanto se resolviese por el Ministerio de la Vivienda sobre la convalidación de la ordenación aprobada por el Excelentísimo Ayuntamiento en 26 de abril de 1952, y de 14 de enero del año en curso, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción;

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 31 de marzo de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 2.630

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Resolución de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao · Zaragoza, tramo Alagón-Zaragoza, fracción 10-20. Término municipal de Zaragoza.

Con fecha 18 de marzo de 1976 la Dirección General de Carreteras ha aprobado el proyecto de explanaciones, obras de drenaje y obras de fábrica relativo al tramo Alagón - Zaragoza, fracción 10-20 de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao - Zaragoza, objeto de concesión adjudicada por Decreto 2.802 de 1973, de 2 de noviembre.

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas de peaje en régimen de concesión, el Decreto de adjudicación implica la declaración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita en la aprobación del proyecto la necesidad de ocupación, que se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Jefatura Regional ha resuelto:

Convocar a los titulares de derechos afectados que se expresan en la relación adjunta para que, en las horas y días señalados, comparezcan en el Ayuntamiento de Zaragoza y, como oficina delegada de dicha Corporación para este acto, en el Sindicato de Riegos de La Almozara (sito en prolongación Pablo Gargallo, núm. 48, barrio de la Química), y llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, según lo dispuesto por el citado artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Regional de Carreteras, y hasta el día del levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la misma.

posibles errores padecidos en la misma. La sociedad "Autopista Vasco · Aragonesa, Concesionaria Española", S. A., asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación, según lo dispuesto en el artículo 17-2 de la Ley 8 de 1972, de 2 de mayo en relación con el Decreto 2.802 de 1973, de 2 de noviembre.

Zaragoza, 5 de abril de 1976. — El Ingeniero Jefe regional, Luis Cariñena.

M.C. 2022

	RA	9	12	0	0	9	10	10	9	9	9	0	0	9,30	9,30	OI.	9,30	9,30	9,30	9,30		1	1	1		01	1	0
CATORIA	S HOR	-	0 16	7	0 10	7	0 16	0 16	1	7	T	٦	10			70 12					70 11	11 0/	70 11	70 11	70 11	10 12	11 0/	01 0
CONVOCATORIA		Nayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo
-	T OIA	7	7	9	9	-	7	m -	n	7	7	9	9	7	7	7	7	7	7	7	7	7	~	7.	7	7	7	7
ECTADA	SUPERFICIE	06	960	6,905	100	11,450	1.130	5,195	2,145	8,200	390	6,220	3,290	290	2,140	2,700	3.370	1,890	2,050	3,110	071-1	3.930	8,730	3,510	4.435	2.755	850	16,950
SUPERFICIE AFEC	APROVECHAMIENTO	Cereal riego 4º	Cereal, riego 48	pastos 3ª y C. riego 6%	pastos 3ª y C. riego 6ª	Cereal riego 6ª	Cereal riego 6ª	Cereal riego 6ª	Cercal riego 6ª	Cereal riego 6ª	Cereal riggo 69	Cereal riego 6ª	Cereal riego 6ª	Cereal riego 6ª	Cereal riego 68	Cereal riego 6ª	Cereal riego 6ª	Cereal riego 6ª	Cereal riego 6ª	Cereal riego 6ª	Cereal riego 6ª	Cereal riego 6ª	Cereal riego 68	Cereal riego 6ª	Cereal riego 69	Cereal riego 6%	Cereal riego 64	Cereal riego 6*
	NATURALEZA	rústica	rústica	rústica	rústica	rústica	rústica	rústica	rústica,	rústica	rústica	rústica	rústica	rústica	rústica	rústica	rústica	rústica	rústica	rústica	rústica	rústica	rústica	rústica	rústica	rústica	rústica	rústica
TRO	PARC.	72-a	72-8	10-8	3-01	96-a	21	22	23	24ab	24-b	25	26	56	76	95	27/28	18	29	30	74	75	31-b	76	31ab	77	81.	32-a
CATASTRO	POL.	192	192	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193
	DOMICILIO DEL TITULAR	Torre de La Condesa MONZALBAR.	Torre de la Condesa MONZALBARL	MONZALBAR	MONZALBAR	Be Miralbueno ZARAGOZA	c/ Barcelona, 92 ZARAGOZA	c/ Mirelbueno, 181 ZARAGOZA	c/ Miralbueno, 181 ZARACOZA	c/ Gral. Mola, 12 ZARAGNZA	c/ Gral. Mola, 12 ZARAGOZA	c/ Alfonso, 28 ZARAGOZA	o/ Alfonso, 28 ZARAGOZA	c/ Madre Rafols, 11 ZARAGOZA	c/ Ballén,2 ZARAGOZA	crtra, Madrid, 42 ZARAGOZA	Be Minelbueno, 156 ZARAGOZA	T. Condesa, VIA. DEL OLIVAR	T. Condesa, VIA. DEL OLIVAR	T. Condesa, VIA. DEL OLIVAR	c/ Duero, 8	c/ Leopoldo Romeo 28 ZARAGOZA	c/ Arias, 1-3º ZARAGOZA	Be Monzelbarba ZARAGOZA	c/ Arias, 1 -3º ZARAGOZA	c/ S. Rafael, 7 ZARAGOZA	Leopoldo Romeo, 28 ZARAGOZA	Agustina Simón, 1-1º ZARAGOZA
	NOMBRE Y DOMICILIO	Teodora e Isabel Carbonel Allaga	Teodora e Isebel Carbonel Allaga	Pilar Beltran Alia	Ramón y Pilar Beltrán Allaga	Hdros, de Julián Agustín López	Enrique Urrea Bueno	Agustín y Hnos. Lalanza Marín	Agustín y Hnos, Lalanza Marín	Hdros, de Emilio Bas Suzo	Hdros, de Emilio Bas Suzo	Hdros, de Alfredo Pérez Albert	Hdros, de Alfredo Pérez Albert	Enrique López Mora	Luis López Mora	Julián Agustín	Enrique Alcelde Mora	Antonio Aliaga	Antonio Aliaga	Antonio Aliaga	Angel Ferrer Solanas	Manuel Beldovin	Tomás y José Pinilla	Agustín Angos	Tomás y José Pinilla	José Mozota Vaquero	Manuel Baldovin	Antenio Izquierdo Alloza.
	FINCA	201	201-1	202	202-1	203	204	205	206	207	207-1	208	509	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219.	220	222	222	223.	1224

Agustina Simón, 1-1º ZARAGOZA | 193 | 32-a | rústica

Antonio Izquierdo Alloza

1224

o d pri

1 066.01

Cereal riego 64

9,30 9,30 9,30 16 10 12 16 CONVOCATORIA 12 12 16 16 16 16 12 12 16 12 16 17 ANO 1976 SUPERFICIE of DIA MES Mayo Meyo Mayo 9 9 9 9 0 0 9 9 9 9 5 1,800 2.330 4.810 12.470 3,140 10.915 2,820 110 33.575 4.180 12,740 10.705 17,280 1.525 71.5 370 295 1.300 4.635 6.730 4,135 4.380 4,195 7,150 2,160 AFECTADA **APROVECHAMIENTO** SUPERFICIE Cereal riego 48 riego 48 riego 43 Cereal riego 5ª riego 48 Cereal riego 4ª 57 Cereal riego 48 57 48 Cereal riego 49 Cereal riego 49 Cereal riego 48 Cereal riego 48 Cereal riego 48 Cereal riego 44 Cereal, riego 48 Cereal riego 48 Cereal riego 48 Cereal riego 48 Cercal riego 48 Cereal riego 4ª Cereal riego Cereal riego Cereal riego Cereal Cereal Cereal POL. PARC. NATURALEZA Rústica Rústica Rústica Rústica Rústica Rustica Rústica 82/88 12/13 5168 119eb CATASTRO 107 80 777 81 83 761 194 194 194 184 194 194 194 761 761 194 761 194 194 194 194 195 194 194 194 76T 194 194 194 194 MONZALBARBA ZARAGOZA 19 ZARAGOZA P. Calvo Sotelo 36 P. Calvo Sotelo 36 P. Calvo Sotelo 36 Calvo Sotelo 36 P. Calvo Sotelo 36 P. Calvo Sotelo, 36 Sangenis, 76-78 DOMICILIO DEL TITULAR T. de la Condesa Avda. Navarra, 45 c/ Alfonso, nº 6 c/ Barcelona, 46 Arzpo, Soldevila c/ Alfonso, nº 6 Tarragona, 10 P. Rulseñor, 41 Miralbueno, 254 c/ Jaime I, 14 Alfonso, nº 6 Barcelona, 46 Barcelona, 46 c/ Cerezo, 39 S. Roque, 8 S. Roque, 8 Las Fuentes Almozara Almozara P. P/ not. Pedro Benito Blendicho idros, de Eugenio Alcover Faci usto José Villanueva e hijos Senedicto Samprieto Miranda NOMBRE Alejandro Anadón Laborda Pascual y Vicente Muñoz Pascual y Vicente Muñoz Mª Luisa Arias de Pedro Mª Luisa Arias de Pedro 19 Luisa Atlas de Pedro Enrique Moreno Sánchez Pascual Serrano Ansón Pascual Serrano Ansôn Alguel Alcover Genzor rancisco Anés Rivera Pascual Serrano Ansón Pilar Aliaga de Pra Angel Ruiz Barcelona Enrique Anés Herrero Mlejandro Samperino Zoilo Rios Gracia Juan José Maimón FINCA 228-1 230-1 237-1 244 8 230 232 231 233 234 235 23.6 237 238 239 240 242 543 247 241

-				CATASTRO	TRO		SUPERFICIE AFE	AFECTADA			RIA
FINCA	NOMBRE Y	DOMICILIO DEL TITULAR		POL.	PARC.	NATURALEZA	, APROVECHAMIENTO	SUPERFICIE m2	DIA	1976 4ES	HORA
					2.0	7 + 2,70	A Constant	2.160	2	Mavo	16
248	Enriqué Anés Herrero	c/ Sangenis, 76	ZARAGOZA	174	OTT	Mustre	TTCRO		, ,		
546	Luis Lamarca Pérez	o/ Graus, 5	ZARAGOZA	194	114	Rústica	Cercal riego 4ª	6.700	0	мауо.	+ +
250	Amelia López Cano	c/ Graus, 7	ZARAGOZA	194	115	Rústica	Cereal riego 4ª	2,010.	5	Mayo	16
251	Gregorio Gracía Carrillo	Miralbueno, 56	ZARAGOZA	194	113	Rústica	Cereal riego 4ª	12,465	9	Mayo	11
252	Blasa y Pilar Pérez	S. Vicente Martir, 28	ZARAGOZA	194	120	Rústica	Cereal riego 4ª	4,105	5	Mayo	16
253	José Maza Hernández	Las Cortes, 10	ZARAGOZA	194	121	Rústica	Cereal riego 4ª	8,285	5	Mayo	12
254	Enrique Alcalde Mora	Miralbueno, 156	ZARAGOZA	194	122	Rústica	Cereal riego 48	2,010	7	Mayo	9,30
255	Francisco Notivol de Val	c/ La Almunia, 18	ZARAGOZA	761	128	Rústica	Cereal ricgo 4ª .	5,945	2	Mayo	9,30
256	Carmen Montor1 Aguilar	Reina Fabiola, 15	ZARAGOZA	761	123	Rústica	Cereal riego 4ª	8,890	7	Mayo	10
257	Angeles Notivol de Val	S. Blás. 81	ZARAGOZA	194	124	Rústica	Cereal riego 4ª	80	5	Mayo	9,30
258	Angeles Notivol de Val	Blás,	ZARAGOZA	194	124	Rústica	Cereal riego 4ª	7.095	5	Mayo	9,30
259	Angeles Notivol de Val		ZARAGOZA	194	124	Rústica	Cereal riego 4ª	06	2	Mayo	9,30
259-1	Angeles Notivol de Val		ZARAGOZA	194	124	Rústica	Cereal riego 4ª	25	5	Mayo	9,30
260	Ma Carmen Basa Lierta	/ crtra, E. General, s/n	ZARAGOZA	194	112	Rústica	Cereal riego 4s	3.265	5	Mayo	11
261	Mª Carmen Basa Lierta	/ crtra. E. General, s/n	ZARAGOZA	194	111	Rústica	Cereal riego 45	072.6	5	Мауо	11
262	Amelia López Cano	c/ Grays, 7	ZARAGOZA	194	110	Rústica	Cereal riego 4%	11,150	5	Mayo	16
263	Amelia López Cano	c/ Graus, 7	ZARAGOZA	194	14	Rústica	Cereal riego 48	9,300	2	Eayo	16
564	Carmen Herrero Marqués	c/ Sangenfs, 72	ZARAGOZA	194	17	Rústica	Cereal riego 4ª	. 10,155	5	Mayo	11
265	Francisco Netivol de Val	c/ La Almunia, 18	ZARAGOZA	194	19	Rústica	riego 4	10,255	2	Mayo	9,30
992	Verónimo y José Aguilar	c/ Reina Felicia, 18	ZARAGOZA	194	125	Rústica	Cereal riego 4ª	1,575	5.	Mayo	11
267	José y Pedro Montori	c/ Reina Felicia, 18	ZARAGOZA	194	18/162	Rústica	Cereal riego 4ª	9,500	7	Mayo	10
268	Pedro Montori Aguilar	c/ Reina Felicia, 18	ZARAGOZA	761	20/162	Rústica	Cereal riego 4ª	6.685	7	Mayo	10
569	José Cenfs Salas	c/ del Sol, 21	ZARAGOZA	194	16	Rústica	Cercal riego 4ª	10,435	7	Mayo	16
270	José Cenfs Salas	c/ del Sol, 21	ZARAGOZA	194	15	Rústica	Cereal riego 48	17.970	7	Mayo	16
174	parmelo Zabal Sánchez	c/ S. Roque, 24	ZARAGOZA	194	12	Rústica	Cereal riego 4s	1.570	5	Mayo	12
P72	Florentin Herrero Marqués c/ Sangenis, 72	is c/ Sangenis, 72	ZARAGOZA	194	22	Rústica	Cereal riego 48	096	in a	Mayo	12
			Término mun	municipal:	ZA		ZA				

9,30

Mayo

Cereal ringo 4.

Rustica

194 82

ZARAGOZA

Plorentin Herrero Marqués of Sangenis, 72 (news.es Motavol de val e/ 8. mins. el

272

9,30 HORA 11 16 10 12 10 12 12 12 12 12 10 16 11 11 11 11 11 10 CONVOCATORIA ANO 1975 DIA MES Mayo Nayo Mayo 7 7 m 4 5 7 7 5 2 7 5 7 7 7 4 7 7 4 4 M 7 7 7 7 m SUPERFICIE m .2,310 125 3.550 7,125 2.040 7,125 4.915 3.600 215 8,055 8,620 1.350 920 530 1.960 3,285 1.255 13,885 4,165 13,365 18,780 3.270 1.390 8,290 60 11,465 AFECTADA APROVECHAMIENTO riego 4ª riego 48 Cereal riego 4\$ Cereal riego 48 Cereal riego 48. Cereal riego 4\$ Cereal riego 48 Cereal riego 48 Cereal riego 48 riego 4ª Cereal riego 48 Cereal riego 48 Cerral riego 4ª Cereal riego 48 Cereal riego 4ª Cereal riego 48 Cereal riego 48 Cereal riego 44 Cereal riego 44 Cereal riego 48 Cereal riego 44 Cereal riego 48 Cereal riego 48 Cereal riego 44 Cereal riego 48 百寸 SUPERFICIE Cereal riego Cereal Cereal Cereal POL. | PARC. | NATURALEZA Rústica Rustica Rústica 237a 182a 183a 2248 169a 176 179 238 268 236 235 228 226 227 229 223 218 219 166 165 170 174 171 CATASTRO 223 220 221 195 MONZALBARBA ZARAGOZA c/ Sta. Ana, 5 MONZALBARBA ZARAGOZA para notificaciones: Pedro Montori Reina Felicia, 18 ZARAGOZA para notificaciones: Pedro Montori Reina Felicia,18 ZARAGOZA c/ Las Cortes, 17 ZARAGOZA ZARAGOZA c/ Sangenis, 76-78ZARAGOZA ZARAGOZA S. Celorrio, 2 ZARAGOZA ZARAGOZA c/ Cogullada, 19 ZARAGOZA c/ Sangenis, 76 78ZARAGOZA Be Mirelbueno, 52 ZARAGOZA Bº Miralbueno,52 ZARAGOZA Pza. de Aragon, 10ZARAGOZA ZARAGOZA ZARAGOZA ZARIAGOZA ZARAGOZA Reina Felicia, 18 ZARAGOZA ZARAGOZA ZARAGOZA ZARAGOZA Reina Fenicia,18 c/ Sangenís, 72 c/ S. Roque, 24 Santiago y Francisco Gracia Mareca c/ S. Blas, 112 S. Blas, 85 c/ Almunia, 17 Pza. Aznarez,1 c/ Almunia, 17 c/ Bollero, 64 S. Blas, 85 Bg Bardaji, 52 c/ S. Blas,112 c/ Aragón, 9 DOMICILIO DEL TITULAR 10 10 Santiago y Fco. Gracia Mareca Hdros, de Ramón Lobera Rubio Hdros, de Martin Martin Fco. Me del Pilar Sinués Urbiola 3-NOMBRE Andrés Herrero Antonio Miguel Braulio y Fauro Miguel Braulio y Fauro Gregorio Cepero Arruga Francisco Gimeno Aznar Carmen Herrero Marqués Pedro Montori Aguilar Carmen Berlanga Lis6n Justo Salomón Ollete Antonio Anés Herrero Felisa Gracia Mareca Felisa Gracia Mareca Luisa Madre Gimenez Francisco Samprieto Ricardo Calvo Mata Carlos López Mora Carlos López Mora Josquin Lalanza Pedro Montori José Montori Luis Zabal -INCA 298 297 299 295 296 279 280 282 283 284 285 286 287 288 289 290 292 293 294 277 281 291

M.C.L 022

-	T			*********	adam stanta							-	-	0			- waggine		-	0			0					1
RIA	HORA		12	16	12	11	11	11	11	10	16	10	10	9,30	10	11	10	16	11	9,30	11	16	9,30	16	16	6	(V	0
CONVOCATORIA	15		Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Мауо	Mayo	Mayo	мауо	Mayo
CONV	DIA		m	7	n	2	2	n	M	2	N	2	M	7	m	n	n	5	7	m	2	n	m	n	n	00	0	0
	SUPERFICIE m		55	5,045	50	2,365	6.715	7.240	17.590	1,080	5.470	50	3,550	2,910	7.405	1.450	.12.585	455	3,680	075	35	220	12,325	076	1,660	007	710	00
SUPERFICIE AFECTADA	APROVECHAMIENTO	*	Cereal riego 4ª	Cereal riego 4ª	Cereal riego 4ª	Cereal riego 48	Cereal riego 4s	Cereal riego 49	Cereal riego 48	Cereal riego 48	Cereal riego 4ª	Cereal riego 45	Cereal riego 48	Cereal riego 48	Cereal riego 48	Cereal riego 48	Cereal riego 48	Cereal riego 48	Cereal riego 4ª	Cereal riego 44	Cereal riego 48	Cereal riego 4ª	Cereal riego 4ª	Cereal riego 43	Cereal riego 48	Camino nuevo	Camino de Zaragoza a Monzalbarba	Camino de Zarageza a
	NATURALEZA		Rústica	Rústica	Rústica	Rústica	Rústica	Rústica	Rústica	Rústica	Rústica	Rústica	Rústica	Rústica	Rústica	Rústica	Rústica	Rústica	Rústica	Rústica	Rústica	Rústica	Rústica	Rústica	Rústica	Rústica	Mistica	Ruseica
TRO	PARC.		281	178 a	57	93	163	108	103	96	102/	87	76	86 a	98	101 a	85/159	30 ,	31	99 a	74 a	Q 7/2	83/84	156 a	156 b			_
CATASTRO	POL.		195	195	195	196	196	196	196	196	961	196	961	961	196	196	196	196	196	961	196	196	196	196	196	100/01	195	1995
			ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	MONZALBARBA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	· ZARAGOZA	Sra. Pilar ZARAGOZA	T ZARAGOZA
	DOMICILIO DEL TITULAR		c/ E. General s/n	Pza. Aznarez, 1	c/ García Galdeano,9	c/ Póstigo Ebro, 13	P. E. Caballero, 24	c/ Blancas, 5	Camino Mosquetera 34	c/ Mª Guerrero, 8	Miralbueno, 181	c/ Consolación, 15	c/ Consolación, 15	T. de la Condesa	c/ Marsella, 16	c/ Blancas, 5	c/ Mª Guerrero,8	. Bº Miralbueno, 181	Bº Miralbueno, 52	Royo Ma. Guerrero, 8	P. E. Caballero, 24	Avda. Logrofto, 183	Be Miralbueno	Bº Miralbueno, 181	Avda, Logroño, 183	Pza. Ntra. Sra. Pilar ZARAGOZA	Pza. Ntra. Sra. Pilan	Pas. Mtrs. Srs. Pilar ZA
	NOMBRE Y DOM		Alfonso Basa Lambea	Luisa Madre Giménez	Fernando y Miguel Orós	Rosario Lázaro Orós	Andrés Lázaro	Pascual Soria	Mariano Salvador	Jesús Royo	Hoss. Agustín Lalanza	Pascual Valencia	Pascual Valencia	José Allaga	Enrique Valencia	Pascual Soria	Antonio Royo	Hnos. Lalanza Manfn	Miguel Braulio Fauro	Hnos. Castro Para notificaciones: Antonio F	Andrés Lázaro	Pilar Lalenza Hdros.	Antonio Salas Audín	Hdros, de Blas Lalanza	Hdros, de Pilar Lalanza	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	ATUNIAMIENTO DE ZARAGOZA	T KNOWT NATENTO DE ZARAGOZA
	FINCA	1	300	301	302	303	304	305	306	307	398	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	Lagar-

Ristice Camino de Zaragoza a

		3	CATASTRO		SUPERFICIE AFECTADA	ADA	CON	CONVOCATORIA	RIA
FINCA	NOMBRE Y DOMICILIO DEL TITULAR	Od	POL. PARC.	NATURALEZA	APROVECHAMIENTO	SUPERFICIE m2	DIA	ANO 1976 A MES	HORA
324-2	ATUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Ntra, Sra, del Pilar	ZARAGOZA 194	56Th61	rústica	Camino de Monzalbarba	3,600	8	Mayo	6
325	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Ntra. Sra. del Pilar	ZARAGOZA 194	7/	Rústica	Camino de Valero	006	00	Mayo	6
326	DE ZARAGOZA Ntra. Sra.	ZARAGOZA 194	14	Rústica	Camino "Ojo del Salz"	200	00	Мауо	6
326-1	DE	ZARAGOZA 194	7/	Rústica	Camino "Ojo del Salz"	029	0	Mayo	6
327	AYUNTAMIENTO DE ZAKAGOZA Ntra, Sra, del Pilar	ZARAGOZA 194	7	Rústica	Camino "de Mesones"	360	00	Mayo	6
328	AYUNTAMIEMTO DE ZARAGOZA Ntra. Sra. del Pilar	ZARAGOZA 195	5	Rústica	Camino del "Caño"	360	8	Mayo	6
329	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA .Ntra. Sra. del Pilar	ZARAGOZA 195	961/561	Rústica	Camino del "Soto"	009	00	Mayo	6
330	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Ntre, Sra, del Pilar	ZARAGOZA 196	90	Rustica	Camino del "Soto"	275	00	Mayo	6
A-1	Sindicato, de Riegos de la Almozara	ZARAGOZA 193	5	Rústica	Acequia de Marconchel	059	8	Mayo	0
A-2	Sindicato de Riegos de la Almozara	ZARAGOZA 194	70	Rústica	Acequia del Plano	079	00	Mayo	6
A-3	Sindicato de Riegos de la Almozara	ZARAGOZA 194	7/	Rústica	Riego Canal de Valero	550	00	Mayo	9
A-3-1	Sindicato de Riegos de la Almozara	ZARAGOZA 194	7/	Rústica	Acequia de Valero	1,470	8	Mayo	6
4-4	Sindicato de Riegos de la Almozara	ZARAGOZA 194	71	Rústica	Acequia de servidumbre	200	00	Mayo	0
A-5	Sindicato de Riegos de la Almozara	ZARAGOZA 194	70	Rústica	Acequia de servidumbre	80	8	Mayo	6
9-Y	Sindicato de Riegos de la Almozara	ZARAGOZA 195	5	Rústica	Acequia de servidumbre	50	00	Mevo	6
N-7	Sindicato de Riegos de la Almozare	ZARAGOZA 195	5	Rústica	Acequia de Mesones	1,140	00	Mayo	6
1-7-A	Sindicato de Riegos de la Almozara	ZARAGOZA 195	5	Rústica	Acequia de Mesones	260	80	Mayo	6
4-8	Sindicato de Riegos de la Almozara	ZARAGOZA 195	5	Rústica	Acequia del Caño	570	00	Mayo	6
4-9	Sindicato de Riegos de la Almozara	ZARAGOZA 196	91	Rústice	Brazal del Soto	1.470	00	Mayo	6
A-10	Sindicato de Riegos de la Almozara	ZARAGOZA 196	, 91	Rústica	Acequia de servidumbre	180	00	Mayo	6

2022 M.C.

Núm. 2.725

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Don Luis Villa Sierra, vecino de Zaragoza, ha solicitado autorización para realizar obras en el cauce del barranco "Cerro Mochuelos", en término municipal de Calatayud (Zaragoza).

Se pretende el cubrimiento del indicado cauce mediante tubos de cemento de 80 centímetros de diámetro, en un tramo de unos 63 metros lineales, en los cuales el cauce atraviesa la finca propiedad del compareciente.

Las obras se encuentran situadas a la altura del punto kilométrico 1,800 de la carretera de Calatayud a Sabiñán, dejándose un tramo de 14 metros sin cubrir, contado a partir del eje de la indicada carretera.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza) en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 31 de marzo de 1976. -El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 2.726

Nota - anuncio

El Ayuntamiento de Pradilla de Ebro (Zaragoza) ha comparecido en solicitud de autorización para realizar la limpieza, con aprovechamiento de madera, de una isla existente en el cauce del río Ebro, margen izquierda, aguas arriba del casco urbano de la indicada localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Co-

misaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 1 de abril de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 2.722

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Por don José Vicente Escriche, contratista de las obras de reparación de los caminos vecinales números 313, 601, 603, 851 y 901, ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del cumplimiento de ejecución de las referidas obras.

Lo que se publica en este periódico oficial por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones de quienes se consideren perjudicados en razón de dichas obras y a los efectos de lo determinado en el artículo 120 de la Ley de Contratos del Estado.

Zaragoza, 7 de abril de 1976. — El Gobernador civil, Presidente, Alberto Ibáñez,

Núm. 2.722

Por don José Vicente Escriche, contratista de la ejecución de las obras de reparación de los caminos vecinales números 631, 637, 649, 668 y 700, ha sido solicitada ante esta Comisión la devolución de la fianza que tiene constituida para responder de dicha ejecución.

Lo que se publica en este periódico oficial a efectos de reclamaciones contra dicha devolución, por plazo de quince días y de conformidad a lo preceptuado en el artículo 120 de la Ley de Contratos del Estado.

Zaragoza, 7 de abril de 1976. — El Gobernador civil, Presidente, Alberto Ibáñez.

Núm. 2.724

Confederación Hidrográfica del Ebro

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

Nota-anuncio

Con fecha 16 de febrero de 1976 han sido aprobadas, a efectos de informacin pública, las tarifas de riego del Canal de Lodosa, para aplicar desde 1.º de enero de 1976, redactadas de acuerdo con los Decretos números 133 y 144 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, y que son las siguientes:

Los usuarios del Canal de Lodosa pagarán la tarifa binómica siguiente. 77'72 pesetas por hectárea puesta en riego y 84'113 pesetas los 1.000 metros cúbicos de agua suministrada para regar.

artic

nentes

le la p

SE

Pler

39 de

ización

TYO a

wient.

al de

Las hectáreas puestas en riego des pués de 1970 pagarán 138 pesetas por hectárea y 84'113 pesetas los 1.000 me tros cúbicos de agua suministrada para regar.

El agua destinada a abastecimientos pagará una tarifa de 420'565 pesetas los 1.000 metros cúbicos.

Los riegos eventuales que se soliciten y puedan concederse abonarán una tarifa de 800 pesetas por hectárea y riego.

Esta tarifa, una vez aprobada, tendrá validez desde 1.º de enero de 1976 y se aplicará a las hectáreas y volúmenes correspondientes al año anterior.

Sobre el importe de las tarifas se aplicará el 4 por 100 que dispone da artículo 4.º del Decreto número 130 de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dichas tarifas puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de esta anuncio en los "Boletines Oficiales de las provincias de Navarra, Logrofo y Zaragoza, plazo durante el cuales tará de manifiesto el estudio de la tarifas en las oficinas del Departemento de Explotación de la citado Confederación, en Zaragoza (paseo de General Mola, 26, tercera planta), el horas de oficina.

Zaragoza, 19 de febrero de 1976. El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, Fernando Hué de rrero.

Núm. 2.633

Jefatura Provincial de Carreteras

Nota - anuncio

Se ha recibido en estas oficinas se licitud de don Filiberto Martínez Irrente, en representación de "Construcciones Hermar", S. A., con domicilio cial en Valencia (avenida Barón de cer, 48, 8.º G), en la que solicita autores de cer d

Lo que se hace público para general mocimiento, a los efectos previstos en articulo 486 del vigente Reglamento Policia y Conservación de Carreteras, an que quienes se crean perjudicados medan presentar las alegaciones pertiuntes en el plazo de quince días hábis, contados a partir de la publicación e la presente nota - anuncio.

Zaragoza, 1 de abril de 1976. — El ngeniero Jefe: P. A., Sergio Campo

ta en

etros

para

des-

s por

esetas

solici

n una

rea y

a, ten-

e 1976

olúme

terior.

fas se

one el 0 138,

a que

icados

ar por

stimen

eniero

Hidro

azo de

ar des-

e este

ciales"

ogrono

ual es

de las

eparta

citada

seo de

(a) en

976. -

ment

ié He

nas sr ez Lo

onstruction of cilio

de Car

autori

re pur 600 de

Burgos de la ada de

SECCION SEXTA

Núm. 2.717 ALFAJARIN

Se hace público que el Ayuntamien-Pleno ha aprobado, en su sesión de de marzo de 1976, expediente de distribuciones especiales por benefi-lus especiales, impuestas para la reaación de obra de distribución de gas y saneamiento de esta villa, acuerdo y expediente, con todos documentos presupuestarios (base e reparto, cantidad a repartir y reación de contribuyentes), quedan exlestos al público en la Secretaría de ste Ayuntamiento por el plazo de vince días hábiles y ocho más silentes, a contar desde el siguiente de la aparición de este anuncio en Boletín Oficial" de la provincia, objeto de su examen y reclamanes por los interesados.

Majarín a 6 de abril de 1976. — Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.754

CARINENA

Juan Isiegas Sazatornil, Alcalde erciente del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Cariñena;

Hace saber: Que por don Alberto Se-Casao, en nombre propio, se ha ado, en nombre propierado licencia para instalar un depóde propano en esta localidad, con propano en esta locantiato, sin número.

Lo que se hace público en cumplis and de lo preceptuado en el artícu-30 del Reglamento de Actividades del Reglamento de Accidentas, Insalubres, Nocivas y Peligrode 30 de noviembre de 1961, a fin que quienes se consideren afectados algun modo por la actividad de resun modo por la actividado escrito, puedan formular, por escrito, puedan formular, por escrito, corretaría del Puedan formular, poi con presentarán en la Secretaría del presentarán en la Secretarion perti-la diez días entes durante el plazo de diez días

Carinena, 5 de abril de 1976. — El Alcalde ejerciente, Juan Isiegas.

Núm. 2.680

PINA DE EBRO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de esta villa en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 1976, con el voto unánime de todos los señores componentes de la Corporación, la modificación parcial del Plan general de ordenación urbana de la villa, en el sentido de que la nueva línea del referido Plan no haga desaparecer los soportales existentes en los edificios de la plaza de España, números 32 y 33, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 32 de la Ley de 2 de mayo de 1975, se somete a información pública por espacio de un mes, a efectos de posibles reclamaciones.

Pina de Ebro a 2 de abril de 1976.-El Alcalde, Antonio Altabás.

> Núm. 2.668 TARAZONA

Habiendo solicitado don Eusebio Conzález Monge licencia municipal para ejercer la actividad de taller mecánico para reparaciones de automóviles, en la zona industrial de la carretera de Cunchillos, sin número, de esta ciudad, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 2 de abril de 1976. — El Alcalde, Benito Pérez Lahera.

Núm. 2.714 TARAZONA

La Comisión municipal Permanente, en sesión del día 30 de marzo de 1976, acordó designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de auxiliar administrativo del Exemo. Ayuntamiento, convocada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 229, de 1975, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde-Presidente, don Benito Pérez Lahera.

Secretario: Don Segundo-Angel Sevillano Jiménez, funcionario técnico de Administración General del Excelentísimo Avuntamiento.

Vocales: Don Buenaventura Lobato Lacalle, en representación del Profesorado Oficial; don Miguel-Angel Núñez Ruiz, Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento, y don José-María Gascón Burillo, en representación de

la Dirección General de Administración Local, y como suplente de éste, don Jesús Alfonso Martín.

Se concede un plazo de quince días para recusaciones, de conformidad con la Lev de Procedimiento Administrativo.

Tarazona, 3 de abril de 1976. - El Alcalde accidental, (ilegible).

> Núm. 2.715 TERRER

Por el presente se hace saber que durante un mes, a partir del quinto día siguiente al en que aparezca este anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, se colocarán cebos venenosos en este término mu-

Terrer, 6 de abril de 1976. - El

Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.734 JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zara-

Hace saber: Que el día 7 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 71 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Conguitos", S. A., contra Matías Toledano Madueña, de Fernán Núñez (Córdoba), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina "Seuba", para envolver caramelos, con motor de 0'75 HP, y para envolver caramelos en bolsas; en 90.000 pesetas.

2. Una máquina "Seuba", con ali-

mentación automática, para envolver varios tipos de caramelos, doble fleco; en 100.000 pesetas.

3. Un calibrador eléctrico "Reis", con motor de 0'75 HP, y ocho pares de rodillos; en 75.000 pesetas.

4. Una rodadora eléctrica "Borrel", S. A., con motor de 0'75 HP acoplado a la calibradora; en 140.000 pesetas.

Total, 405.000 pesetas.

Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y seis. - El Juez, Rafael Oliete. - El Secretario, (ile-

Núm. 2.736 JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 137 de 1976. a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Oximetal", S. L., contra "Alpe", S. A., de esta ciudad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una máquina semiautomática "Seo", para soldadura continua de hilo, con sus accesorios; en 30.000 pesetas.

2.º Un grupo de soldadura exotérmica, de 300 amperios; en 21.000 pesetas.

3.º Cuatro utillajes completos, con postes metálicos y sus tracteles correspondientes; en 38.000 pesetas.

4.º Cuatro arquillas de herramientas de montaje; en 5.000 pesetas.

5.º Dos desbarbadoras eléctricas, marca "Bosch"; en 20.000 pesetas.

6.º Una máquina de apretar tornillos, "Bosch"; en 10.000 pesetas.

- Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", de 120 espacios, eléctrica y tabulador decimal; en 25.000 pesetas.
- 8.º Una calculadora eléctrica, mar-
- ca "Canon"; en 12.000 pesetas.
 9.º Una furgoneta "DKW", matrícula Z-78.326; en 60.000 pesetas.

Total, 221.000 pesetas.

Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y seis. - El Juez, Rafael Oliete. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.737 JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes em-bargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 226 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Aragonesa de Plásticos", S. A., contra "Tapicerías Sodupe", con domicilio en Sodupe (Vizcaya), calle Lucina Valle, 16, en rebeldía, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Dieciséis butacas de color granate, tapizadas en skai. Tasadas en pesetas 65.000.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos setenta y seis. -El Juez, Rafael Oliete. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.738 JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 771 de 1975. a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de "Manufacturas Rodex", S. A., contra don José A. Mena Lafuente, de Alicante, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. La furgoneta "Ebro", A-151.185; en 72.000 pesetas.

2. Un televisor "Terlay", de 19 pulgadas, muy usado; en 2.000 pesetas.

3. Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones; en 7.000 pesetas.

4. Un aparador vitrina, de polleste color marrón; en 1.200 pesetas.

sigue,

pedie

de de

ral di

don 1

cende

herma

tas p

este

to de

5. Un figorífico "Agni", muy usado, en 1.800 pesetas.

Total, 84.000 pesetas.

Zaragoza a seis de abril de mil no vecientos setenta y seis. - El Jun Rafael Oliete. — El Secretario, (1) gible).

Núm. 2.739 JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrad

Juez del Juzgado de primera instr cia número 1 de los de Zaragoza, Hace saber: Que el día 7 de ma de 1976, a las once horas de su I ñana, tendrá lugar en la sala audie cia de este Juzgado la venta en p blica y tercera subasta, sin sujeci a tipo, de los bienes muebles que guidamente se describen, embargat como propiedad de la parte demanda da en los autos de juicio ejecut seguidos en este Juzgado con el mero 740 de 1975, a instancia del Pro curador señor Aznar Peribáñez, representación de "Dialu", S. L., cont "Insolation", S. A., de esta vecinda haciéndose constar: Que para tor parte en la subasta deberán los tadores consignar previamente en Juzgado, o establecimiento al efatt el 10 por 100 del precio de tasaci sin cuyo requisito no serán admitio que no habiendo postura que cu las dos terceras partes del precio sirvió de tipo para la segunda subas es decir, del precio de tasación f jado en un 25 por 100, con susper de la aprobación del remate se saber el mejor precio ofrecido al dor para que en término de nu días pueda pagar al actor, libra sus bienes o presentar persona mejore la postura; que podrá hate el remate en calidad de ceder a cero.

Bienes cuya venta se anuncia expresión de precio de tasación

1. El coche "Citroen", AK-350, trícula Z-71.106; en 30.000 pesetas 2. Diez rollos de tela asfáltica

10 metros y 150 centímetros; en p tas 7.000.

Total, 37.000 pesetas.

Zaragoza a seis de abril de mi vecientos setenta y seis. — El Rafael Oliete. — El Secretario gible).

> Núm. 2.700 JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistra Juez del Juzgado de primera cia número 1 de los de Zarago Hace saber: Que en este Juzga

poliesta sigue, con el número 328 de 1976, expediente promovido por don Simón Abadía Pérez, representado por el Proy usado; arador señor Bibián Fierro, para la declaración de herederos "ab intestato" de doña Gregoria Abadía Pérez, natual de Sástago, domiciliada en esta capital, donde falleció el día 30 de didembre de 1974, en estado de viuda de don Eladio Roldán Abós, sin dejar tesendencia alguna, solicitándose la decaración de herederos a favor de sus lemanos Antonio (conocido por Mariao, Pilar y Simón Abadía Pérez.

El Juez

rio, (ils

gistradi

a instan

ragoza;

de may

su m

a audie

a en pu

sujecid

s que se

bargado

demand

ejecutiv

n el 1

del Pro

áñez,

L., cont

vecinda

ra tom

los li

te en e

al efect

tasacio

dmitido

ue cub

recio 9

subast

ión re

uspens

se hi

lo al da

de III

libran

sona 9 á hacen

ler a "

ncia, o

Z-350, S

setas.

áltica

en pe

e mil

lagistra era insti uragoza uzgado

Y conforme a lo dispuesto en el artalo 984 de la Lev de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuanpersonas se crean con igual o mederecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de teinta días hábiles, bajo apercibimiende pararles el perjuicio procedente en

Dado en Zaragoza a dos de abril de novecientos setenta y seis. — El wez, Rafael Oliete. — El Secretario,

Núm. 2.740 JUZGADO NUM. 1

on Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de mayo 1976, a las once horas, tendrá lugar este Juzgado la venta en pública Primera subasta de los bienes emgados a la parte demandada en de la parte de 1975, ejecutivo número 1132 de 1975, instancia del Procurador señor Juste inchez, en representación de don elle García Brusca, contra doña Catalán Garnica, de esta vecind haciéndose constar: Que para parte deberán los licitadores char previamente el 10 por 100 precio de tasación, sin cuyo replisito no serán admitidos; que no se dinitirán posturas que no cubran las terceras partes del avalúo; que drá hacerse el remate en calidad lacerse el remate en cuanto a los de estarde traspaso habrá de estarta lo que dispone la vigente Ley de drendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con apresión de precio de tasación:

Tres cuadros de cobre antiguos; 12.000 pesetas.

2. Una librería estilo castellano, de metros; en 15.000 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto te tresillo, una mesa comedor y seis as, y una mesa comedo. Jas, y una mesa antigua con incrusciones; en 50.000 pesetas.

t. Una librería estilo moderno, de una librería estilo medielementos; en 10.000 pesetas.

5. Una mesa circular y cuatro sillones salón, modernos; en 10.000 pesetas.

6. Un frigorífico "Linde", dos puertas; en 8.000 pesetas.

7. Una lavadora "Fagor", automática; en 8.000 pesetas.

Tres cuadros, grandes maestros, reproducciones enmarcadas; en pesetas 12.000.

9. Un reloj bronce, francés, con figura en el centro; en 20.000 pesetas.

10. Las instalaciones del local de negocio sito en el número 112, bajo, de la avenida de San José, compuestas de mostradores, vitrinas, estanterías, caja registradora "Regna", eléctrica; en 100.000 pesetas.

11. El derecho de traspaso del referido local; en 150.000 pesetas.

12. El derecho de traspaso del local de negocio sito en el número 29 de la calle Leopoldo Romeo, de esta ciudad; en 100.000 pesetas.

13. La instalación completa de mostradores, vitrinas, estanterías y demás elementos de dicho local y lunas exteriores de los escaparates; en pesetas

Total, 555.000 pesetas.

Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y seis. - El Juez. Rafael Oliete. - El Secretario, (ile-

Núm. 2.733 JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

El señor Juez de primera instancia del número 2 de esta ciudad ha acordado, por providencia de esta fecha, dictada en los autos número 452 de 1975, sobre juicio ejecutivo, promovido por la Procurador señora Alfaro Montañés, en nombre y representación de don José Urgel Vitaller, contra don Eusebio Escalada Ruiz, en ignorado domicilio, en cuyos autos se subastaron, con fecha 26 de noviembre de 1975, los siguientes bienes, embargados en su día al citado demandado:

Un tresillo tres plazas, tapizado en skai beige; tasado en 12.000 pesetas.

Un sofá de tres plazas, tapizado en skai color cuero; en 6.000 pesetas.

Un sofá de tres plazas, en skai marrón; en 5.000 pesetas.

Doce pufs tapizados en skai color beige; en 6.000 pesetas.

Dos sillones redondos, tapizados en peluche beige; en 2.000 pesetas.

Un sillón de madera, tapizado en skai; en 500 pesetas.

Cuatro pufs con respaldo, tapizados en peluche beige; en 2.000 pesetas.

Una estufa de butano, marca "Milar"; en 500 pesetas.

Una cuna niquelada; en 4.000 pe-

Una piedra de mármol gris oscuro; en 200 pesetas.

Trece cojines de diferentes colores y formas; en 1.000 pesetas.

Una báscula de 150 kilos de peso; en 2.000 pesetas.

Un cojín tapizado en skai y tela; en 100 pesetas.

Un puf con asiento, tapizado en skai verde; en 500 pesetas.

Dos sillones tapizados en skai verde; en 2.000 pesetas.

Dos armazones de madera y goma para sillones; en 400 pesetas.

Treinta armazones de madera para sofás con brazos; en 9.000 pesetas.

Dos cajas de madera con tornillos y dos caballetes; en 1.000 pesetas.

Treinta y dos armazones de madera para sillones; en 6.000 pesetas.

Dieciséis cojines de 1,25 de ancho de color verde salmón; en 3.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local dedicado a tapicería, sito en la calle de Padre Manjón, 29; valorados en 200.000 pesetas.

En referida tercera subasta y por la parte actora se ofreció por dichos bienes muebles la suma de 17.000 pe-

Y por los derechos de traspaso del referido local de negocio se ofreció por la misma la cantidad de 15.000 pesetas.

Y con suspensión de la aprobación del remate, al no cubrir las sumas ofrecidas las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, por la presente se hace saber al demandado don Eusebio Escalada Ruiz, en ignorado domicilio, el precio ofrecido, para que, dentro de los nueve días siguientes a la notificación de la presente, pueda pagar a dicho actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con la prevención de que si no lo verifica le serán adjudicados dichos bienes por el precio ofrecido, a la parte actora.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos setenta y seis. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.732

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 303 de 1976, instado por don José-María Longás Zanuy, para reanudar el tracto sucesivo de campo regadío en la partida "Bayuela", de Peñaflor de Gállego, habiéndose acordado en proveído de esta fecha hacer saber la incoación del expediente y llamar a cuantas personas se crean perjudicadas con dichas medidas, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que estimen en el expediente, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario,

(ilegible).

Núm. 2.742 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de mayo de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 52 de 1973. a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don José Calvo Cabal, contra don José-Manuel Lavín Calvo, con domicilio en Gijón (calle Alfonso I, número 13), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1. Una máquina de escribir "Olivetti", 100 espacios, "Lexicón 80"; en 7.000 pesetas.
- 2. Una máquina de coser "Singer", con mueble, nueva; en 12.000 pesetas.
- 3. Un televisor "Kolster", de 24 pulgadas; en 12.000 pesetas.
- 4. Un armario ropero de tres cuerpos, madera color caoba; en 8.000 pesetas.

Total, 39.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.741

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio menor cuantía número 160 de 1975-B, seguido a instancia de don Manuel Bellé Robles, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña Carmen Muñoz Fortuny, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de mayo de 1976, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la hija de la demandada doña Teresa Aguado Muñoz, con domicilio en Valencia (calle Enrique Olmos, 16, Patraix), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

- 1.º Dos aparatos eléctricos para soldar, marca "Ibiru", con sus elementos y un motor acoplado. Tasados en 40.000 pesetas.
- 2.º Una tronzadora eléctrica, marca "Tejero", con motor. Tasada en pesetas 22.000.
- 3. Un torno marca "Voda", con un motor eléctrico acoplado. Tasado en 38.000 pesetas.
- 4. Una taladradora marca "Lasa", con motor eléctrico. Tasada en pesetas 12.000.
- 5. Una prensa marca "Esma", con motor eléctrico acoplado. Tasada en 60.000 pesetas.
- 6. Una lijadora marca "Ego", con motor eléctrico; en 4.000 pesetas.
- 7. Una prensa con un motor eléctrico acoplado; en 35.000 pesetas.

Total, 211.000 pesetas.

Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 2.744 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 768 de 1975-A, seguido a intancia de "Comercial Cartié", S. L. representada por el Procurador seño: Ortega Frisón, contra don Juan Torralba Martínez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día de mayo de 1976, a las diez horas, bar las condiciones siguientes:

simp

en a

para

de

de 19

en e

del

Para poder tomar parte será press consignar previamente el 10 por la del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera se basta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva postur que no cubran las dos terceras parte del tipo de licitación de la prime o segunda subastas, según los case el remate podrá hacerse en calidad ceder a tercera persona; los biens se hallan depositados en poder demandado, con domicilio en Hues (calle Ramón y Cajal, 32, segundo donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y pre de tasación:

Un turismo marca "Triumph", delo 1300-TC, matrícula TF-47-405, tor número RF-3345-E, bastidor número RF-3462-LDL, de 10 CV de potent en 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de de mil novecientos setenta y seis El Juez, Joaquín Cereceda.

Núm. 2.699

JUZGADO NUM. 4

Don José · Fernando Martínez · San v Montero, Juez de primera instant

del número 4 de Zaragoza;
Por el presente hace saber: Que
este Juzgado, bajo el número 1.116
1975, se sigue juicio de mayor cuanta
instancia de "Incorporación General
Uretanos", S. L., representada por
Procurador señor Casafranca,
"Tapicerías Fermo", S. A., domición
que estuvo en esta ciudad (Nuesta
fiora del Salz, 7 y-9), hoy con
lio desconocido, y contra don Santos
lio desconocido paradero,
igualmente que fueron de esta
hoy en desconocido paradero,
mación de cantidad y otros
En razón a que al efectuar su

zamiento no han sido habidos en los domicilios señalados, por lo prevenido en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a instancia de la parte actora y de conformidad con lo dispuesto m el artículo 528 de la misma, se cita vemplaza a los referidos demandados para que en término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndoles que las copias imples de demanda y documentos obran en autos a su disposición, y con la prerención de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

nez. Ma-

jecutivo

o a ins

, S. L

uan To

a venta

de los

cto qu

el día i

preci

por 1

tipo (

mera s

se adm

postur

s part

primer

s case

lidad

s bien

der de

Huest

ph", I

405.

or nun

potenti

seis -El S

Que 1.116 de cuanta a par a contra sestra Se a domare antos re S. L. vecas a ciudad en recontra contra cont

xtrain

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta y seis. -Il Juez, José-Fernando Martínez - Sapiña. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.735 JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza:

Hace saber: Que el día 6 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar este Juzgado la venta en pública y gunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes mbargados a la parte demandada en uicio ejecutivo seguido al número 556 de 1975, a instancia del Procurador Sanagustín, en representación de "Geplasmetal", S. A., contra don lanuel Cervera, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los li-Gladores consignar previamente el por 100 del precio de tasación; que se admitirán posturas que no culas dos terceras partes del precio tas dos terceras partes de lasación, rebajado en un 25 por 100; podrá hacerse el remate en calide ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con apresión de precio de tasación: Un mpresor marca "AEG", de 3 HP, con kilos de presión; en 40.000 pesetas. Dado en Zaragoza a cinco de abril mil novecientos setenta y seis. Juez, José-Fernando Martínez-Sapi-El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.743

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y instancia Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Za-

Hace saber: Que el día 7 de mayo saber: Que el dia / lugar est, a las once horas, tendrá lugar nública este Juzgado la venta en pública segunda subasta, con rebaja del por 100 del precio de tasación, de bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 486 de 1975, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de don José González Lorente, contra don Juan Gómez Urés, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación;

1.º Una máquina desgruesadora, marca "Ribola"; en 40.000 pesetas.

2.º Una máquina tupi, modelo 5, número 3, de la casa "Talleres Figues"; en 35.000 pesetas.

3.º Un compresor de 3 CV, marca "Asea Ces"; en 18.000 pesetas.

4.º Los derechos de traspaso del local comercial sito en calle Ancha, 294, de Tarrasa; en 150.000 pesetas.

Total, 243.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos setenta y seis. -El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.752 EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de notificación

En los autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía seguidos en este Juzgado al número 111 de 1974, a instancia de don Jorge Sánchez Rebollar y don Jorge Sánchez Arias, representados por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra la entidad "Compañía General Española de Seguros", sociedad anónima, y la viuda, herederos desconocidos y herencia yacente de don José-María Martínez Garoña, en reclamación de daños y perjuicios derivados de accidente de circulación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

"Sentencia. — En la villa de Ejea de los Caballeros a 29 de marzo de 1976. - Vistos por el señor don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía número 111 de 1974, promovidos por don Jorge Sánchez Rebollar, mayor de edad, casado, viajante de comercio y vecino de Zaragoza, con domicilio en Fray José Casanova, número 2, 8.º A, y don Jorge Sánchez Arias, mayor de edad, soltero, representante, vecino de Zaragoza, con domicilio en la misma calle y número, representados por

el Procurador de los Tribunales don Luis Sanz Alvarado y defendidos por el Letrado don Fernando Navarro Salas, contra la entidad "Compañía General Española de Seguros", S. A., domiciliada en Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don Jesús Campos Villa y defendida por el Letrado don Javier Checa y Pascual de Quinto, y contra la viuda, herederos desconocidos y herencia yacente de don José-María Martínez Garoña, incomparecidos en estos autos y declarados en rebeldía, sobre reclamación de daños y perjuicios deri-vados de accidente de circulación (cuantía: 2.275.000 pesetas), y...

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la representación procesal de don Jorge Sánchez Arias y don Jorge Sánchez Rebollar, debo condenar y condeno a la viuda y herederos desconocidos de don José-María Martínez Garoña y a la entidad "Compañía General Española de Seguros", S. A., a que abonen solidariamente a don Jorge Sánchez Arias la cantidad de 200,000 pesetas v a don Jorge Sánchez Rebollar la de 1.000.000 de pesetas como indemnización de perjuicios derivados de accidente de circulación, sin hacer expresa imposición de las costas originadas en los presentes autos, y notifíquese esta resolución, por lo que a los demandados rebeldes se refiere, en la forma establecida en el artículo 28 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si no se solicita su notificación personal dentro del término de tercero día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. César Dorel." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes viuda y herederos desconocidos de don José-María Martínez Garoña, expido la presente que firmo en Ejea de los Caballeros a cinco de abril de mil novecientos setenta y seis. - El-Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 2.749

JUZGADO NUM. 1

Según lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en diligencias previas número 413 de 1976, del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, Sección A), por el presente se hace el ofrecimiento de acciones que previenen los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al perjudicado Fernando Solanas, cuyo segundo apellido se ignora, v sin domicilio conocido, el cual sufrió lesiones el pasado día 21 de marzo de 1976 a consecuencia de riña.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 2.745 JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 1 de 1976, instado por Vidal Bergachorena Falcés (Procurador señor García Anadón), contra don Rafael Feliz (General Sueiro, número 10), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un turismo marca "Renault 8", matrícula Z-89.569; en 60.000 pesetas.

Una máquina de escribir manual, "Olivetti", modelo "Lexicón 80", 120 espacios, número 510.279; en 5.000 pesetas.

Una máquina calculadora eléctrica, "Olivetti", número 302.647; en 4.000 pesetas.

Total, 69.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del propio demandado señor Feliz, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.730 JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Testimonia y da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 595 de 1975, por denuncia de Alfredo Marín Lafuente, contra Antonio Sanlázaro Lahija, sobre lesiones por agresión, se ha dictado el siguiente

"Auto. — Juzgado municipal número 3 de Zaragoza, a 7 de enero de 1976.

Resultando que en trámite de ejecución las presentes diligencias se ha promulgado Decreto de Indulto 2.940 de 1975, de fecha 25 de noviembre último;

Resultando que el Ministerio fiscal informa en el sentido de que procede la aplicación en favor del condenado del beneficio de indulto del Decreto 2.940 de 1975, de 25 de noviembre próximo pasado, en lo relativo a la pena de tres días de arresto menor que le fue impuesta, y continuar el trámite de ejecución contra el mismo en lo referente a las costas;

Considerando que es de aplicación en favor del condenado Antonio Sanlázaro Lahija la gracia de indulto del Decreto 2.940 de 1975, de 25 de noviembre último, y que de conformidad con el informe del Ministerio Fiscal procede dejar sin efecto la pena de tres días de arresto menor y continuar el trámite de ejecución en lo relativo a las costas.

El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal de este Juzgado, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía acordar y acordaba dejar sin efecto la pena de tres días de arresto menor que le fue impuesta al condenado Antonio Sanlázaro Lahija, siguiéndose el trámite de ejecución en lo referente a las costas. Expídase exhorto al Decano de los de Burgos.

Así lo dispone, manda y firma el referido señor Juez, de que yo, el Secretario, doy fe. — Rogelio Gállego Moré. — Julio Merayo Sarmiento." (Rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación en forma a Antonio Sanlázaro Lahija, en ignorado paradero, expido, firmo y sello el presente en Zaragoza a cinco de abril de 1976. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.731 JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 595 de 1975, sobre lesiones por agresión, contra Antonio Sanlázaro Lahija, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho condenado, ha acor-

dado la notificación y traslado i mismo, en el "Boletín Oficial" de provincia, de la siguiente liquidad de tasas y costas:

Disposición Común 11.ª, derende registro, 20 pesetas.

Artículo 28, 1.ª, tasa, previas y s pensión, 115.

Artículo 10, 3.º, 5.ª, Médico fores 125 pesetas.

Disposición Común 6.ª y 31, exhortos y cartas órdenes, 225 pesso.

Artículo 29, 1.ª, ejecución, 30 setas.

lar d

de es

Hace

dito v

García

car a

14 puls

2.0 U

te uno

buen e

as y u

dos me

ciendo

Total

Para

omar

idad (

ercera

te tipo

Reintegros, 115 pesetas.

Pólizas administración justicia pesetas.

Suman, 750 pesetas.

Artículo 10, 6.°, 1.ª, 6 por 100 importe de la tasación, 45 pesetas.

Y para darle vista por término tres días al condenado Antonio S lázaro Lahija, requiriéndole para se persone en este Juzgado y satiste el importe a que asciende la tasa de costas que antecede, que sum cantidad de 795 pesetas, expido presente en Zaragoza a cinco de de mil novecientos setenta y seis El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.747 JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez lar del Juzgado municipal númi de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del dito y costas del juicio verbal número 451 del año 1975, que se se en este Juzgado a instancia de Manuel Agreda Domínguez, repretado por el Procurador señor for nar, contra don Francisco-Javier dioso Badules, vecino de esta como sobre reclamación de pesetas, he sobre

Un coche marca "Mini Morris matrícula Z-5536-A; valorado en

Para cuyo acto de subasta, que drá lugar en este Juzgado (sito el plaza del Pilar, 2 cuarta planta) señalado el día 7 de mayo prova a las once horas, previniéndose para poder tomar parte en la suberán los licitadores exhibir mento de identidad que acredit personalidad y consignar previam en la Mesa del Juzgado el 10 podel precio de tasación; que no mitirá postura que no cubra, mitirá postura que no cubra, menos, las dos terceras partes de cio que sirve de tipo a esta y que el vehículo se halla en presentado de la precio de tasación; que no precio que sirve de tipo a esta y que el vehículo se halla en precio de tasación se halla en precio de tasación de seta que se partes de cio que sirve de tipo a esta precio de tipo de tipo

del demandado, el cual se halla en morado paradero.

" de est

quidacit

as vs

fores

31,

5 peset 1, 30

ticia I

r 100 d

esetas

ermino

onio S

para q satisfa

a tasaca

suma expido

o de an

Juez

núme

go del erbal

e se

a de

repro

or Gil

avier

ta ciu

s, he si

públia

siguice orris

en p

sito silanta

prot

dose:

la sub

ibir d

credite

reviant

10 por

no se ra, por es del a sulta

Dado en Zaragoza a treinta de maro de mil novecientos setenta y seis. derem El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.816 JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédto y costas del juicio de cognición úmero 18 del año 1976, que se sigue n este Juzgado a instancia de "Mue-les Juvi", S. L. (Procurador señor Carcía Anadón), contra doña Vicenta Velasco, vecina de Zaragoza, sobre redamación de pesetas, he acordado saara la venta en pública y primera whasta los bienes siguientes:

le Un televisor marca "Elbe", de ¹⁴ pulgadas, con canales de VHF y

lift; tasado en 9.000 pesetas.

le Un frigorífico marca "Fagor", de unos 240 litros de capacidad, en y seis duen estado; en 8.000 pesetas.

Un armario ropero de dos puery una luna interior, en formica, y mesillas de noche y comodín, hadendo juego; tasado en 10.000 pesetas. Total, 27.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tenlugar en este Juzgado (sito en la del Pilar, 2, cuarta planta), he shalado el día 3 de mayo, a las diez oras, previniéndose: Que para poder parte en la subasta deberán los ladores exhibir documento de idenque acredite su personalidad y assignar previamente en la Mesa del gado el 10 por 100 del precio de ación; que no se admitirá postura no cubra, por lo menos, las dos teras partes del precio que sirve e tipo a esta subasta, y que dichos están en poder de la deman-

Dado en Zaragoza a siete de abril nil novecientos setenta y seis. — rio, (ilegible).

Núm. 2.817

JUZGADO NUM. 6

Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédio y costas del juicio verbal civil y costas del juicio veroa: ta esta 463 del año 1975, que se sigue este Juzgado a instancia de "Se-Financiaciones", S. A., contra

Francisco-Javier Salcedo González, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1.º Un reloj sin marca visible, enmarcado y con pie de bronce; tasado en 5.000 pesetas.

2.º Un busto de indígena en madera de ébano; en 10.000 pesetas.

Total, 15.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de mayo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del de-

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos setenta y seis. -El Juez, Rafael Burgos. - El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 2.751

PINA DE EBRO

Don José-Luis Blasco Salvador, Juez comarcal sustituto de la villa de Pina de Ebro (Zaragoza);

Hace saber: Que el día 12 de mayo de 1976, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado comarcal la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demanlada en los autos del juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 7 del año 1974, instado por el Procurador don Alejandro García Anadón, en representación de don Maximino Moreno Mainar, contra don Rafael Espí García, vecino de Fuentes de Ebro, haciendo constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo marca "Renault 5", matrícula GE-9638-B; tasado en 95.000 pesetas.

Una máquina triscadora automática, marca "Asea Ces", modelo Mh-71BC; tasada en 17.000 pesetas.

Una máquina afiladora automática, marca "JM", con motor "Rey Lluró G-3"; tasada en 11.000 pesetas.

Una máquina horizontal, aserradora de alabastro, con motor "Siemens", de 2-4 CV; tasada en 20.000 pesetas.

Una estufa de 0'75 metros de diámetro y 1'10 de alto, de chapa de 4 milímetros de grosor; valorada en 2.000 pesetas.

Unos 12.000 kilogramos de alabastro en bruto v unos 6.000 kilogramos de retajos de alabastro aprovechables; tasados en la cantidad de 120.000 pesetas.

Dado en Pina de Ebro a tres de abril de mil novecientos setenta y seis. -El Juez comarcal, José-Luis Blasco. — El Secretario, Cleofás Edo López.

Núm. 2.750

TARAZONA

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez comarcal de esta ciudad en providencia de hoy, dictada en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 18 de 1976, en virtud de diligencias recibidas de la Superioridad, por daños en accidente de circulación ocurrido sobre las once cuarenta y cinco horas, en el kilómetro 87 de la carretera N-122 (Zaragoza), término municipal de Tarazona, el día 21 de diciembre de 1975, en el que se encontraba implicado el conductor del turismo "Peugeot", matrícula de Andorra número 16.586, Emilio Villaverde Villaverde, se cita al expresado Emilio Villaverde Villaverde, mayor de edad, albañil, vecino del Principado de Andorra, a fin de que comparezca ante este Juzgado comarcal (sito en calle Iglesias, 4) el día 11 de mayo próximo, a las doce horas, para asistir a la celebración del juicio de faltas, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos de Lev.

Y para que sirva de citación al expresado Emilio Villaverde Villaverde, sin domicilio conocido en España, y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y exposición en el tablón de anuncios del Juzgado expido la presente en Tarazona a tres de abril de mil novecientos setenta y seis. El Secretario, (ilegible).

M.C. 2022

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.753

NOTARIA DE

D. AMBROSIO ARANDA DE PASTOR DE ALAGON

Don Ambrosio Aranda de Pastor, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza con residencia en la villa de Alagón;

Hace saber: Que en esta Notaría de Alagón y a requerimiento de don Honorato Valero Montón, como Presidente y en representación de la Comunidad de Regantes de la villa de Rueda de Jalón, de las acequias de "Molinar", "Pontil", "Toroñel", "Alfardilla" y demás aguas que discurren por dicho término municipal, se está tramitando, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario de 14 de febrero de 1947, acta de notoriedad para la inscripción en el Registro de la Propiedad, a nombre de dicha Comunidad de Regantes, de un aprovechamiento de aguas públicas para el riego en la parte baja de la acequia de "Toroñel", del nombrado término municipal de Rueda de Jalón, de las procedentes de las "Albercas", en la partida del mismo nombre, que for-man un manantial continuo y permanente en dicho lugar, en el que nacen en un prado municipal y desde el que discurren por el llamado riego de "Pinillos" a lo largo de unos 400 metros, hasta incorporarse a la acequia de "Toroñel", incrementando el caudal de ésta.

En dicho requerimiento se hizo constar por el señor requirente que la nombrada Comunidad de Regantes venía poseyendo desde tiempo inmemorial, pública, pacífica e ininterrumpidamente, y en nombre propio, dicho aprovechamiento, requiriéndome para que declarase por notoriedad a los efectos del referido artículo del Reglamento Hipotecario, la usucapión a favor de dicha Comunidad de Regantes del aprovechamiento de aguas públicas reseñado.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, se expide el presente edicto, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos prevenidos en dicha norma legal.

Alagón a 6 de abril de 1976. - El Notario, Ambrosio Aranda.

Núm. 2.829

SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA Y PESCA DE CALATAYUD

Debidamente autorizada por el "Icona" para la colocación de cebos envenenados en el coto privado de caza número 10.130, localizado en el término de Calatayud ("Dehesa de Caballero"), del que es titular la Sociedad Deportiva de Caza y Pesca de Calatayud, se procederá a la colocación de dichos cebos envenenados a partir del quinto día de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Núm. 2.833

COMUNIDAD DE REGANTES DE CALATAYUD

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 y 53 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad, la cual tendrá lugar el día 25 del actual, en el salón de actos de la misma (calle Gracián, 3), a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta horas en segunda, caso de no concurrir a la primera número suficiente, con arreglo al siguiente

Orden del dia

- 1.º Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.
- 2.º Memoria general del año anterior, presentada por el Sindicato de Riegos.
- 3.º Examen de cuentas correspondiente al año 1975.
- 4.º Cuanto se relacione con el mejor aprovechamiento de aguas y distribución de riego en el corriente año.

- 5.º Ampliación nueva zona regab del río Jalón.
- 6.º Ruegos, preguntas y proposicio nes, con sujeción al artículo 57.

Calatayud, 5 de abril de 1976. - I Presidente de la Comunidad, Jesús Ro

Núm. 2.831

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE GELSA

Se pone en general conocimiento el día 29 de abril del corriente ai jueves, a las doce horas de la mañan tendrá lugar la subasta para el arre do del aprovechamiento de los pasto hierbas y rastrojeras del monte este término municipal, para el per do comprendido entre el 1.º de ma de 1976 al 30 de abril de 1977, amb inclusive.

En dicha subasta regirá como ba la propuesta de tasación debidamen aprobada por la Junta Provincial Fomento Pecuario de Zaragoza, así mo las condiciones que obran en Secretaría de la Hermandad y en Ordenanzas aprobadas por la Supe ridad, donde podrán examinarlas interesados.

A esta primera subasta solame pueden concurrir los ganaderos de localidad (artículo 71 del Reglament

Caso de quedar desierta se celebrate rá otra segunda subasta, el día 9 mayo del año actual, a la misma y condiciones, a la que podrán con rrir los ganaderos, sean o no del mino municipal (artículo 72 del glamento).

Gelsa, 6 de abril de 1976. — El sidente, Miguel Morellón.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZAHAGO

SE

M:

ESTE BOLETIN PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que con estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas idem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas. Número del año anterior: 15 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones